

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

9081

Resolución del director general de 16 de septiembre de 2019, por la cual se corrigen los errores observados en la versión castellana de la resolución del director general del Servicio de Salud de 9 de septiembre de 2019 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe de grupo de Conciertos de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares, publicada en el BOIB núm. 125, de 12 de septiembre de 2019

Antecedentes

1. El día 12 de septiembre de 2019 se publicó en el BOIB n.º 125 la resolución del director general del Servicio de Salud de 9 de septiembre de 2019 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe de grupo de Conciertos de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares

2. Se han advertido una serie de errores en la versión castellana de la mencionada resolución

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que “las Administraciones públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar los errores observados en la versión castellana de la resolución del director general del Servicio de Salud de 9 de septiembre de 2019 por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe de grupo de Conciertos de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la manera que se indica:

Donde dice:

Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 9 de septiembre de 2019 por la cual se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de ninguna/jefa de grupo de Conciertos de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB n.º 50, de 18 de abril de 2019)

Tiene que decir:

Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 9 de septiembre de 2019 por la cual se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de grupo de Conciertos de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB n.º 50, de 18 de abril de 2019)

Donde dice:

3. Una vez transcurrido el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del Acuerdo citado en el punto anterior para presentar a alegaciones, no consta hacia alegación presentada.





Tiene que decir:

3. Una vez transcurrido el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del Acuerdo citado en el punto anterior para presentar alegaciones, no consta ninguna alegación presentada.

Donde dice:

1. Adjudicar, por el procedimiento de concurso, el lugar de jefe de grupo de Conciertos de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares a la Sra. Nuria Morral Boladeras, con D.N.I. n.º 46621052Y, con una puntuación global de 61.75 puntos.

Tiene que decir:

1. Adjudicar, por el procedimiento de concurso, el puesto de trabajo de jefe de grupo de Conciertos de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares a la Sra. Nuria Morral Boladeras, con D.N.I. n.º 46621052Y, con una puntuación global de 61.75 puntos.

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 16 de septiembre de 2019

El director general del Servicio de Salud

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación de la Consejera de Salud de (BOIB n.º 10 de 21 de enero de 2016)

